la esterelidad de los tiempos esta tan pobres que no le pagan
las visitas ni puede sustentarse si no es dandole esta
Ciudad el salario que le daba al doctor salat medico
que fue suplico le hiciese merced desta ciudad ——
y por la ciudad vista la dicha peticion por no con
formarse se boto en la manera siguiente ——

El señor [illegible] que se pida al que fuere mayordomo
dijo [illegible] de la peticion presentada
por el doctor juan [illegible] medico de
[illegible] la necesidad de el
[illegible] de los [illegible] della que no se pue
[illegible] de [illegible] quedos de sola
[illegible] que esta ciudad [illegible] que pueda [illegible] de
[illegible] de paresser que se le den du
zientos ducados [illegible] de salario al año
[illegible] los señores don juan
[illegible] por
tiempo de tres años ——

El señor juan de espinosa [illegible] dijo lo mis
mo [illegible]
[illegible] los señores don juan [illegible]
[illegible] ferez y don juan [illegible] y don
[illegible] juan [illegible] dijeron lo
[illegible] dixo lo mismo que el señor
[illegible] de la facultad
de dar salario ——
El señor [illegible] dijo hablando
[illegible] que debe [illegible]
[illegible] permitta [illegible]
[illegible] de mayor [illegible]
[illegible] manera alguna [illegible] decreto